

Mudanzas a “Edificios 2.0”

Te informamos que con fecha 31/03/14 se realizó una audiencia en el MTEySS con la empresa Telefónica de Argentina. En la misma solicitamos a la empresa que se abstenga de avanzar con las mudanzas hasta tanto no estén garantizadas las condiciones de Higiene y Seguridad, establecidas en las leyes N° 19587 y N° 24557 de Riesgos de Trabajo. Debido a que en los “edificios 2.0” no están garantizadas las condiciones de higiene y seguridad, riesgo eléctrico, criterios ergonómicos, exposición a elementos nocivos, y la obligación de asignar un espacio de 8m², a cada trabajador, según fuera acordado en el seno de la comisión entre el gremio y la empresa, con la finalidad de mantener o mejorar las condiciones del puesto de trabajo que existen actualmente, es que realizamos oportunamente el reclamo al que nos referimos.

El presente, es continuidad de lo oportunamente informado a través del comunicado N°CI003242 de fecha 30/01/14. De ser de tu interés puedes ver la secuencia de éste reclamo en:

<http://www.cepel.org.ar/salud-laboral/notas-presentadas-a-las-empresas/>

Te solicitamos que ante cualquier novedad te comuniques con tu delegado para que juntos resguardemos tu seguridad, o a la comisión de higiene y seguridad en el trabajo del CePETel, a través de la casilla de correo: seguridadehigiene@cepel.org.ar

La unión y la solidaridad son el único camino

COMISION DIRECTIVA CENTRAL

